

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

Lota,

0 3 FEB. 2021

DECRETO Nº 325- (C)

**VISTOS** 

1.- Decreto N° 550 de fecha 17 de Julio del 2020 que aprueba "CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2020"

2.- Memorándum N°339 de fecha 31.12.2020, del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario(a) que más abajo se indica.

3.- Contrato de Prestación de Servicio suscrito por el trabajador que se adjunta, cuyos antecedentes ya se encuentran registrados en Contraloría.

Y en uso lo dispuesto en el art. 12 v las facultades que me confiere el art. 63 ambos de la ley  $N^\circ$  18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

## DECRETO:

1.- Apruébese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y la trabajadora que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo el "CONVENIO PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL AÑO 2020"

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANALES	HONORARIOS
ELIZABETH DELGADO AGUIL ERA	COORDINADORA	27 HORAS	\$629 640 MENSUAL (COMUNAL)

2.- El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 "Fortalecimiento Municipal".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

MUNICIPALE SON PIAZ CRUCES

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

OR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

## Distribución:

- -Secretaria (Municipio)
- -Contraloría (SIAPER)
- -Secretaria DAS
- -Finanzas DAS
- -Carpeta Funcionario
- -c/Prestador

HMC/MPCH/mila.-

SECRETARIO